CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: **"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA REVISION DEL PERFIL DEL PUENTE LA BREÑA EN LA ESPECIALIDAD DE EVALUACION ECONOMICA Y LOS INFORMES DE VERIFICACION DE VIABILIDAD PARA EL REEMPLAZO DE 10 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL SULLANA – EL ALAMOR (OBRA N° 01, OBRA N° 02 Y OBRA N° 03) A CARGO DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PUENTES E INTERVENCIONES ESPECIALES"**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en Términos de Referencia y estructura de costos, debidamente firmado.***
- ***Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 7.0 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.***
- ***Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***Formato de la Carta de Autorización del CCI. (La misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.***
- ***Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente – Capitulo: Servicios***
- ***Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio al postor ganador.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: jfreitas@proviasnac.gob.pe o dsemino@proviasnac.gob.pe; *hasta el día* **13.03.2017.**

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*

3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la* ***CONTRATACIONES MENORES A 8 UIT*** *del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un Servicio Especializado para la Revisión del Perfil del Puente La Breña en la Especialidad de Evaluación Económica y los Informes de Verificación de Viabilidad para el Reemplazo de 10 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes – El Alamor (Obra N° 01, Obra N° 02 y Obra N° 03) a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial Puentes e Intervenciones Especiales (UGP).

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica, para la revisión de Contratación de un Servicio Especializado para la Revisión del Perfil del Puente La Breña en la Especialidad de Evaluación Económica y los Informes de Verificación de Viabilidad para el Reemplazo de 10 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes – El Alamor (Obra N° 01, Obra N° 02 y Obra N° 03) a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

3. FINALIDAD PUBLICA

En la actualidad, las organizaciones necesitan realizar acciones que contribuyan a crear una imagen de ellas atractiva, moderna y atrayente, teniendo en cuenta que nuestra Entidad pertenece al estado es sumamente necesario atender con dinamismo las múltiples solicitaciones de la ciudadanía, autoridades locales y centrales dentro de su ámbito de acción, por lo que se requiere al personal adecuado para brindar asistencia al área de gestión de estudios en la revisión de los proyectos asignados a fin de coadyuvar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales en el desarrollo del Programa Nacional de Puentes en la Red Vial Nacional (Meta del POI: Gestión Administrativa 1147).

4. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General:**
  Revisión del Estudio de Perfil del Puente La Breña, y los informes de Verificación de Viabilidad para el reemplazo de 10 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes – El Alamor (Obra N°01, Obra N° 02 y Obra N° 03) de acuerdo a los contenidos mínimos generales de estudios de preinversión a nivel de perfil de Proyectos de Inversión Pública (Anexo SNIP 05) utilizando las metodologías, parámetros y normativa vigente del sistema de inversión pública.

- **Objetivo Específico:**
  - Revisar el enfoque metodológico del Estudio de Perfil y de los Informes de Verificación de Viabilidad respondiendo a una evaluación costo – beneficio que sigue las exigencias de los contenidos mínimos generales (Anexo SNIP 05). De las alternativas de solución, estimando en cada caso los respectivos indicadores de costo – beneficio, verificando la rentabilidad de los proyectos y consistencia con los estudios de viabilidad.

  - Valorar la información primaria o secundaria del Índice Medio Diario de la carretera teniendo como fuente estudios de tráfico realizados por la OGPP-MTC u otro estudio en particular del tramo de carretera que contiene al puente La Breña, los costos sociales se estimaran a partir de los metrados a efectuar de las alternativas de solución tanto para la inversión y su

respectivo planteamiento de conservación, definiendo costos sociales tanto para la inversión como para el mantenimiento.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Especialista deberá brindar el siguiente servicio:

a) Actividades

- Revisar la evaluación económica, el cálculo de costos y beneficios sociales, el uso de parámetros utilizados en la evaluación económica (de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la normatividad vigente) de los entregables presentados por las consultoras de acuerdo a los términos de referencia.
- Dar conformidad al perfil del proyecto de inversión pública del Puente La Breña.
- Dar conformidad al Informe de Verificación de Viabilidad del Estudio Definitivo para el Reemplazo de 04 puentes en el corredor Vial Nacional Sullana - Aguas Verdes – El Alamor (Obra N° 01).
- Dar conformidad al Informe de Verificación de Viabilidad del Estudio Definitivo para el Reemplazo de 05 puentes en el corredor Vial Nacional Sullana - Aguas Verdes – El Alamor (Obra N° 02).
- Dar conformidad al Informe de Verificación de Viabilidad del Estudio Definitivo para el Reemplazo de 01 puente en el corredor Vial Nacional Sullana - Aguas Verdes – El Alamor (Obra N° 03).
- Coordinación con la OPI – Transportes para el levantamiento de observaciones de los perfiles, verificaciones de viabilidad de los proyectos para su aprobación y/o viabilidad.
- Atender otros encargos que la Unidad Gerencial de Puentes le asigne, para el cumplimiento de las funciones.
- Cabe señalar que el consultor podrá trasladarse a los tramos donde se ubican los puentes más importantes a fin de recabar información para la elaboración del Plan y el impacto de éste.

b) Procedimientos

Revisar la información brindado por Provías Nacional e identificar las debilidades y fortalezas de la Entidad en cuanto a comunicación de las labores de la entidad y su impacto en el ciudadano.

i) Plan de Trabajo

- El contratista coordinará directamente con el Jefe de Gestión de Estudios, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

ii) Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Se le facilitará la información necesaria que le permita desarrollar el servicio (fotocopiadora, escáner y útiles de escritorio para el correcto desarrollo del servicio.
- Información y documentación disponible y otras referidas a las actividades que se le encargue.
- PROVIAS NACIONAL asumirá los gastos de traslado y viáticos para la ejecución del servicio, de ser el caso.

6. Requisitos de Calificación

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Persona Natural o Jurídica.
- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el rublo de servicio, a fin de poder contratar con el Estado por Servicio.
- El postor deberá tener activo su Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR, lo entregará antes de la formalización del Servicio.
- Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I5, con MS Office.

Experiencia:

- Monto de facturación acumulada por un mínimo de (01) vez el valor estimado en servicios de evaluación de estructuras de proyecto de puentes, en un periodo no mayor a cinco (5) años en empresas Públicas y/o Privadas.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Título Universitario
- Disponibilidad inmediata, acreditado mediante Declaración Jurada.

Nota: El Certificado de habilidad se presentara al inicio efectivo del servicio

Capacidad Técnica y Profesional:

- Economista, Ingeniero Economista
- Egresado de Maestría o Diplomado en Proyectos de Inversión Pública
- Capacitación en el manejo del software HDM-IV a nivel intermedio y avanzado, acreditado con Constancias o Certificados.
- Conocimiento de Excel avanzado, acreditado con Constancias o Certificados.

Experiencia del Profesional propuesto:

- Experiencia no menor a Dos (02) años en temas de evaluación económica, planes de trabajo, perfiles y/o proyectos del sector transportes de preferencia en carreteras o puentes con aplicación HDM.

7. Lugar y Prestación del Servicio

Por las características del servicio que prestara el contratista, éste se llevará a cabo en la Sede Central de Provias Nacional.

8. Plazo

El plazo de ejecución del servicio no excederá los Noventa (90) días calendario, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

9. Resultados Esperados

El contratista entregará informes de forma mensual de iniciado el servicio, sobre las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, pero al final del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 6. Según cronograma:

Entregable 01	**informe de actividades realizadas**	**30 días como máximo de recepcionada la orden servicio**
Entregable 02	**informe de actividades realizadas**	**60 días como máximo de recepcionada la orden servicio**
Entregable 03	**informe de actividades realizadas**	**90 días como máximo de recepcionada la orden servicio**

10. **ADELANTOS:** No corresponde

11. **SUBCONTRATACION:** No corresponde

12. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará de forma mensual, en 03 armadas iguales, dentro del plazo de 10 días siguientes de otorgada la conformidad de cada servicio previa conformidad del servicio por la Jefatura del Área de Gestión de Estudios de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, previa verificación de cumplimiento de los Términos de Referencia; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la presentación de los servicios; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 calendarios de ser éstos recibidos.

13. **FORMULA DE REAJUSTE:** No corresponde

14. **PENALIDADES APLICABLES**

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

15. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

No corresponde

16. **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:**

No corresponde

17. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Procedimiento Clásico

18. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

Suma Alzada.

19. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:**

No corresponde

20. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del Servicio será otorgada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, luego de haber recibido el informe del Contratista, Jefe de Gestión de Estudios, conteniendo las actividades realizadas.

21. **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

El contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.

22. **ANEXOS.**

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima, Febrero del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Julio Palacios García
Gerente de la Unidad Gerencial de
Puentes e Intervenciones Especiales

Ing. Alberto Bernal Marcos
Jefe del Área de Gestión de Estudios

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	MES	03		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	03		
	Alquiler de Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I5, con MS Office.	MES	03		
		Total incluido impuestos de ley			

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda